



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A CARLOS PALMAR Cédula 13413453 (Padre) de CARLOS ALFONZO PALMAR GALUE Permiso por protección temporal - PPT 5712668, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 8 bis No 35-11 - para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 21/06/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

280130611

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/09/2024

Desfijar el: 10/09/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

VERÓNICA MARÍA GARCÍA ANGULO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Risaralda
Centro Zonal Pereira
Risaralda - Pereira

